



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia

24 de marzo 2022

Orden del día

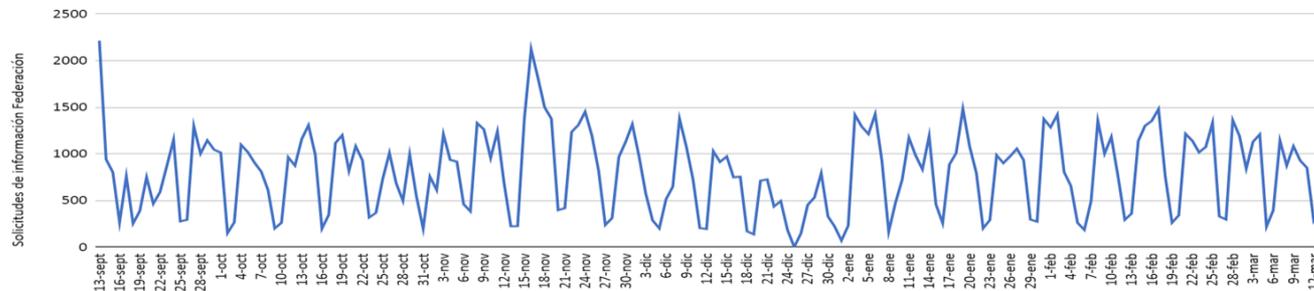
1. Informe sobre el SISAI 2.0 y APP de la PNT, desde su puesta en operación a la fecha, a cargo de **Comisionado Oscar**.
2. Asuntos pendientes para la consolidación de la PNT:
 1. Notificaciones a través del WhatsApp y SMS sobre el estatus de las solicitudes de acceso, recursos de revisión y procedimientos de protección de datos personales, a cargo de **Comisionado Oscar**.
 2. Buscador temático de Resoluciones de Recursos de Revisión, a cargo de **Comisionado Oscar**.
 3. Datos Abiertos de Resoluciones de Recursos de Revisión, a cargo de **Comisionada Julieta**.
 4. Datos Abiertos de las Obligaciones de Transparencia, a cargo de la **Comisionada Julieta**.
 5. APP móvil de la PNT de las Obligaciones de Transparencia, a cargo de **Comisionado Oscar**.
 6. Entidades Federativas por integrarse al SICOM, a cargo de la **Comisionada Julieta**.
 7. Nuevas mejoras del SICOM - **Comisionada Julieta**
 8. Implementación de la Firma Electrónica (FELINAI) en los Organismos Garantes, a cargo de **Comisionado Oscar**.
 9. Elaboración de Cuadernillo y Diccionario del ABC de la Plataforma Nacional de Transparencia, a cargo de la **Comisionada Julieta**

1. Informe sobre el SISAI 2.0 y APP de la PNT, desde su puesta en operación a la fecha.

Estadísticas de solicitudes de información presentados a través de SISAI 2.0;

Las solicitudes de información que se han presentado por el SISAI 2.0 **partir del día 13 de septiembre** (donde ya no había interconexión con los Infomex), ascienden a **569 mil 841 solicitudes generadas a los más de ocho mil sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno.**

Solicitudes de información Federación frente a Solicitudes de información Federación



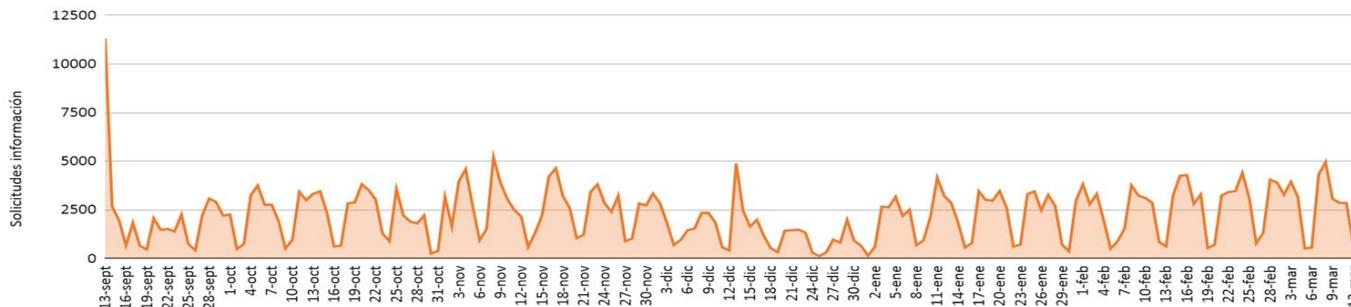
FEDERACIÓN: 149,835

Promedio diario: 793

ESTADOS: 420,006

Promedio diario: 2,222

Solicitudes información Estatales frente a Solicitudes información



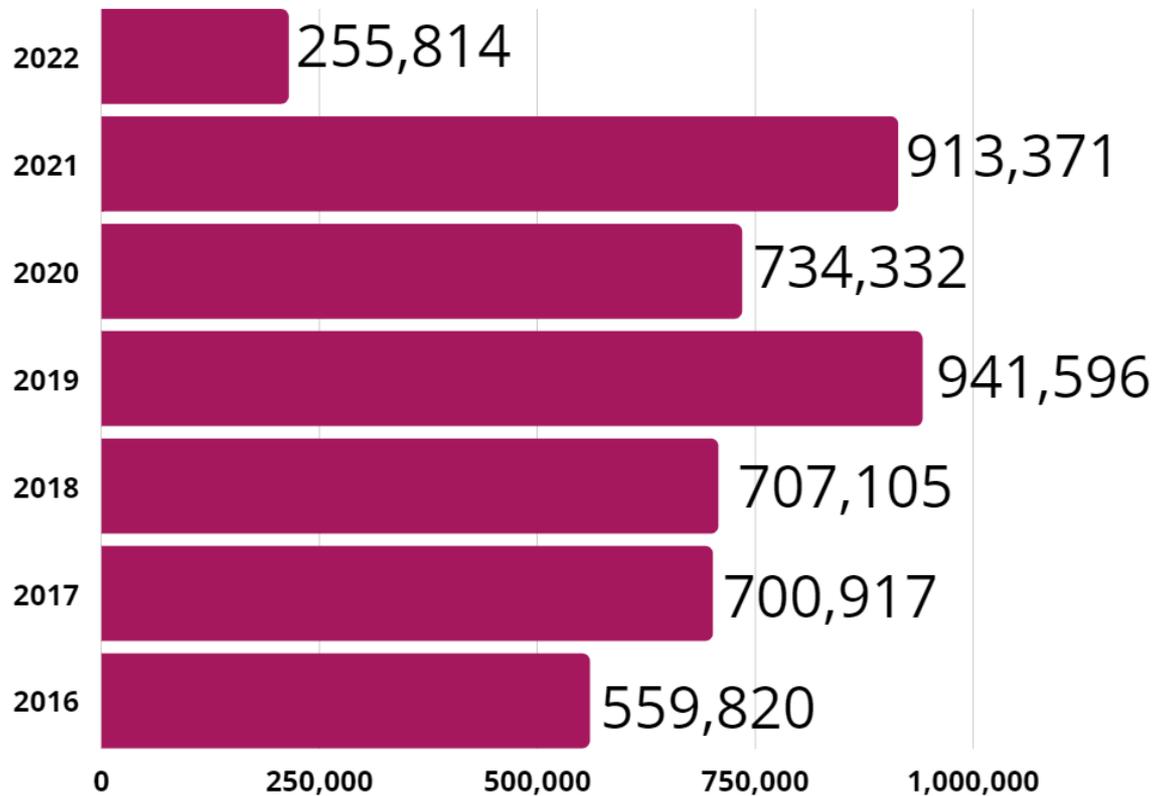
TOTAL GENERAL: 569,841

Promedio Diario: 3,015

2. Asuntos pendientes para la consolidación de la PNT:

Solicitudes de información por año, contenidas en la Plataforma Nacional de Transparencia

Total general de solicitudes del periodo 2016 al 2022:
4 millones 812 mil 955 solicitudes



2. Asuntos pendientes para la consolidación de la PNT:

Tasa de solicitudes por cada 100 mil habitantes, 2020, 2021 y 2022

Desde la puesta en marcha del SISAI 2.0 el 13 de septiembre del 2021 a marzo 2022 se han generado **547 mil 946 mil solicitudes de información,**

Entidad federativa	2021		
	Proyección de la población	Solicitudes	Tasa por cada 100 mil habitantes
Campeche	1,017,011	15,853	1,558.8
Jalisco	8,490,806	102,145	1,203.0
Ciudad de México	9,003,827	107,831	1,197.6
Baja California Sur	821,059	6,013	732.3
Nuevo León	5,685,888	38,646	679.7
Chihuahua	3,836,506	23,892	622.8
Colima	797,245	4,958	621.9
Aguascalientes	1,453,452	8,817	606.6
Tabasco	2,599,658	15,405	592.6
Yucatán	2,283,943	13,390	586.3
Sonora	3,111,119	17,646	567.2
Quintana Roo	1,761,389	9,899	562.0

Corte al 21 de marzo 2022

Entidad federativa	2021		
	Proyección de la población	Solicitudes	Tasa por cada 100 mil habitantes
Sinaloa	3,181,609	17,703	556.4
Zacatecas	1,677,911	9,132	544.2
Morelos	2,065,014	10,416	504.4
Guanajuato	6,280,645	29,714	473.1
San Luis Potosí	2,885,705	12,714	440.6
Nayarit	1,306,145	5,743	439.7
Durango	1,884,622	8,038	426.5
Tlaxcala	1,395,545	5,735	411.0
Baja California	3,690,160	14,745	399.6
Querétaro	2,319,537	8,595	370.5
México	17,603,429	59,377	337.3
Puebla	6,664,764	22,094	331.5
Coahuila de Zaragoza	3,261,259	10,743	329.4
Hidalgo	3,121,355	9,338	299.2
Veracruz	8,588,469	19,532	227.4
Tamaulipas	3,679,623	7,844	213.2
Michoacán de Ocampo	4,857,777	10,100	207.9
Oaxaca	4,165,619	8,616	206.8
Guerrero	3,668,973	7,583	206.7
Federación	128,972,439	262,070	203.2
Chiapas	5,812,375	9,044	155.6
Total	128,972,439	913,371	708.2

2. Informe sobre el SISAI 2.0 y APP de la PNT, desde su puesta en operación a la fecha.

APP MÓVIL PNT

Solicitudes de información ingresadas por la APP móvil de la Plataforma Nacional de Transparencia:

Solicitudes de información

3 mil 672

Año 2021

Solicitudes de información

2 mil 829

Año 2022

Solicitudes de información

6 mil 501

TOTAL



Google Play

Se ha instalado **2 mil 067 veces** en diferentes dispositivos móviles **Android**



App Store

Se ha instalado **mil 474 veces** en dispositivos móviles **Apple**



Del 13 de septiembre del 2021 al 21 de marzo 2022

2. Informe sobre el SISAI 2.0 y APP de la PNT, desde su puesta en operación a la fecha.

Atención Tel-INAI 13 de septiembre 2021 al 18 de marzo de 2022

Telinaí

El servicio permite a las personas por medio de una llamada telefónica realizar solicitudes, dar seguimiento y obtener la respuesta; este medio amplía la posibilidad acercar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales a aquellas personas que no cuenten con acceso a Internet (principalmente grupos vulnerables).

Temas atendidos por Telinaí	Federal	Estatal	No específica	Total
Acompañamiento ingreso Solicitudes de Acceso a la información en SISAI 2.0 (módulo electrónico)	77	28	131	236
Acompañamiento ingreso Solicitudes de Datos Personales en SISAI 2.0 (módulo electrónico)	856	28	146	1030
Registro solicitudes vía Tel-INAI, Acceso a la información (Módulo Manual SISAI 2.0)	77	15	9	101
Registro solicitudes vía Tel-INAI, Datos Personales (Módulo Manual SISAI 2.0)	1113	37	164	1314
Captura y envío de recurso de revisión vía TEL-INAI, Acceso a Información	1	1	1	3
Captura y envío de recurso de revisión vía TEL-INAI, Datos personales	17	0	4	21
Elaboración de Recurso de Revisión	12	0	12	24
Total	2,153	109	467	2,729

Fecha de corte 18 de marzo de 2022

2. Asuntos pendientes para la consolidación de la PNT:

2.1. Notificaciones a través del WhatsApp y SMS sobre el estatus de las solicitudes de acceso, recursos de revisión y procedimientos de protección de datos personales.

Con la puesta en marcha del SISAI 2.0, entre sus múltiples virtudes y nuevas funciones de dicho sistema está la posibilidad de que los usuarios reciban notificaciones por medio de WhatsApp y SMS sobre el estatus de sus solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, así como procedimientos de protección de datos personales.

Esta tecnología permite una comunicación más eficaz con los solicitantes y recurrentes dotando de mayor dinamismo al conjunto de los organismos que garantizan el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.



La Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) estará apoyando a los Organismos Garantes en la integración del servicio de notificaciones SMS y WhatsApp.

2. Asuntos pendientes para la consolidación de la PNT:

2.1. Notificaciones a través del WhatsApp y SMS sobre el estatus de las solicitudes de acceso, recursos de revisión y procedimientos de protección de datos personales.

SMS Y WHATSAPP

Desde la implementación de SISAI 2.0 (Septiembre de 2021) se ha enviado:

11,129
notificaciones vía SMS

90
notificaciones vía WhatsApp

Actualmente solo la Federación y la Ciudad de México tienen contratado el servicio de SMS y WhatsApp, y habilitado en la PNT para las notificaciones por estos medios.

Se les invita incorporar el servicio en sus Estados y difundirlo

2. Asuntos pendientes para la consolidación de la PNT:

2.1. Notificaciones a través del WhatsApp y SMS sobre el estatus de las solicitudes de acceso, recursos de revisión y procedimientos de protección de datos personales.

Pasos para habilitar el servicio de notificaciones:

1. Determinar la cantidad aproximada de notificaciones (con base en estadística de solicitudes)
1. Contratar el servicio de mensajes de SMS y/o WhatsApp con alguna empresa especializada en el tema
1. La empresa entregará una API que permitirá la interacción entre la PNT y el usuario. (La información del contrato y la API deberá ser compartida con el INAI para la integración del servicio.)
1. Cada organismo garante activará las notificaciones de mensajes en el SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, utilizando su cuenta de administrador.

Para el caso de la mensajería vía WhatsApp, es necesario tener una cuenta oficial de facebook certificada del organismo garante de transparencia.

Esto es un requisito, ya que facebook es propietario de WhatsApp.

Consultas generadas en los Buscadores de la PNT

El Buscador Nacional de la PNT ha recibido: **2 millones 507 mil 450 consultas**

Para los Buscadores Temáticos se han realizado: **5 millones 422 mil 717 consultas**

Consultas a los nuevos buscadores temáticos

N	Buscador	Consultas
1	Sueldos	2,734,797
2	Contratos	796,207
3	Directorio	1,527,948
4	Tramites	212,553
5	Servicios	9,197
6	Padron de Beneficiarios	18,969
7	Servidores Públicos Sancionados	22,389
8	Presupuesto Anual Asignado	9,003
9	Ejercicio de Egresos Presupuestarios	6,747
10	Resoluciones de transparencia y datos	2,134
TOTAL		5,422,717

Consultas a los nuevos buscadores temáticos

N	Buscador	Total
1	Padron de Beneficiarios	18,969
2	Servidores públicos Sancionados	22,389
3	Presupuesto Anual Asignado	9,003
4	Ejercicio de Egresos Presupuestarios	6,747
5	Resoluciones de transparencia y datos	2,134
TOTAL		59,242

Total de consultas

7 millones 930 mil 167

2.2. Buscador temático de Resoluciones de Transparencia y Datos

Derivado del resultado del “concurso nacional de ensayo, investigación y aplicaciones con información pública” uno de los participantes ganadores desarrolló el buscador temático de “resoluciones de transparencia y datos” el cual fue incorporado a la PNT, a partir del 11 de marzo del 2022; al 21 de marzo van **2 mil 134 consultas**.

Búsqueda general:

Búsqueda avanzada por campos:

Ordenar por: Coincidencias

Ver: 20 por hoja

20 resultados de 5580 en Resoluciones

Última actualización: 04 de marzo de 2022

< 1 2 3 4 5 ... 279 >

Entidad	Origen de la Resolución	Fecha de la Resolución	Institución	Sentido de la Resolución	Periodo
Yucatán	Denuncia	20/08/2020	Servicios de Salud de Yucatán	Se desecha	01/07/2020 - 30/09/2020
Puebla	Denuncia	24/05/2019	Secretaría de Salud	DESECHADA	01/04/2019 - 30/06/2019
Yucatán	Recurso de revisión	12/10/2020	SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN	SOBRESEE	01/10/2020 - 31/12/2020
Tamaulipas	Inconformidad	23/03/2018	Secretaría de Salud de Tamaulipas	DESECHADO	01/01/2018 - 31/03/2018
Tamaulipas	Recurso de revisión	03/08/2018	Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas	Modifica	01/07/2018 - 30/09/2018
Tamaulipas	Recurso de revisión	03/08/2018	Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Tamaulipas	Revoca	01/07/2018 - 30/09/2018

Tipo de resolución	Inconformidad
Número de expediente	RR/043/2018/RJAL
Fecha de resolución	23/03/2018
Sujeto obligado	Secretaría de Salud de Tamaulipas
Hechos y circunstancias que dieron origen a la resolución	La falta de respuesta
Fundamento de la resolución	Artículo 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
Sentido de la resolución	DESECHADO
Fecha de notificación de la resolución al sujeto obligado	23/03/2018
Hipervínculo a la resolución	Consulta la información
Fecha de cumplimiento de la resolución	
Hipervínculo a la nueva respuesta emitida por el sujeto obligado y entregada al solicitante	
Estado de la resolución	Concluida
Hipervínculo al acuerdo, emitido por el organismo garante, que determine el estado de la resolución	
Hipervínculo a documentos de seguimiento por parte del organismo garante	
Hipervínculo al informe o dictamen de cumplimiento o incumplimiento por el organismo garante	
Periodo que se informa	01/01/2018 - 31/03/2018

El buscador permite consultar de forma general a través de una palabra o frase; también permite buscar de forma avanzada por Estado, nombre de institución recurrida, tipo de resolución, expediente, y diferentes filtros que servirán para localizar la información

El resultado muestra la Entidad, origen de la resolución; fecha de la resolución, institución, sentido de la resolución y período, permitiendo filtrar el resultado por entidad, año e institución

Ficha informativa del resultado, el sistema permite imprimir, compartir la información localizada

2.3. Datos Abiertos de Resoluciones de Recursos de Revisión.

DATOS ABIERTOS SOLICITUDES

Buscar en Toda la plataforma

CONSULTA DE DATOS ABIERTOS

Estado o Federación * Federación

Institución Instituto Nacional de Transpar...

Folio

Tipo de búsqueda * Solicitudes de información Recursos de revisión

Periodo * General

LIMPIAR CONSULTAR

1 1

Sujetos Obligados Solicitudes atendidas

SELECCIONE EL FORMATO DE EXPORTACIÓN E INTRODUZCA SU CORREO ELECTRÓNICO

CSV

correo@dominio.com

Tus datos personales serán tratados conforme al [aviso de privacidad](#)

ENVIAR

El INAI puso en marcha el 4 de marzo 2022 la herramienta para la consulta de datos abiertos de **Recursos de revisión** en conjunto con la consulta de solicitudes de información que ya estaba en producción desde el 21 septiembre de 2021.

- Actualmente se cuenta con la información de los 22 Estados que están incorporados al SICOM,
- y a través de servicios web nos encontramos en trabajos de migración de recursos de revisión históricos de los Organismos Garantes que trabajaron sus recursos en sus Infomex Estatales

El procedimiento para descargar información es:

1. Seleccionar la Entidad Federativa;
2. Escribir el nombre de la institución pública;
3. Tipo de búsqueda (solicitud o recurso)
4. Opcional es el periodo de descarga;
5. Formato en el que se desea descargar la información (JSON, CSV, SQL, XML);
6. finalmente escribir un correo para recibir los datos

Recursos de Revisión

#	ORGANISMO GARANTE	ESTATUS	OBSERVACIONES
1	Aguascalientes	Concluido	
2	Colima	Concluido	
3	Jalisco	Concluido	
4	Morelos	Concluido	
5	Nayarit	Concluido	
6	Oaxaca	Concluido	
7	Quintana Roo	Concluido	
8	Sinaloa	Concluido	
9	Tabasco	Pendiente	Esta subiendo la BD y carpetas de archivos a la nube.
10	Zacatecas	Concluido	
11	CDMX	En proceso	Se realiza la migración debido a la actualización

2.4. Datos Abiertos de las Obligaciones de Transparencia.

Proyecto de **datos abiertos** para el aprovechamiento de la **información contenida en el SIPOT**. En una primera etapa se están considerando 18 fracciones, qué son los de mayor interés para el procesamiento de información con objeto de realizar estudios o investigaciones, así como para generar información de interés público.

Las fracciones son las siguientes:

1. **Sueldos**
2. **Contratos de adquisiciones**
3. **Directorio**
4. **Viáticos y gastos de representación**
5. **Currículos**
6. **Padrón de beneficiarios sociales**
7. **Presupuesto asignado**
8. **Contratos de honorarios**
9. **Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones**
10. **Ejercicio del gasto por partida**
11. **Estructura orgánica**
12. **Plazas ocupadas y vacantes**
13. **Contratación de publicidad oficial**
14. **Personas físicas y morales que reciben recursos**
15. **Padrón de proveedores y contratistas**
16. **Inventario de bienes muebles e inmuebles**
17. **Jubilados y pensionados**
18. **Ingresos recibidos por cualquier concepto**

Información se
ofrecerá en
formato .csv

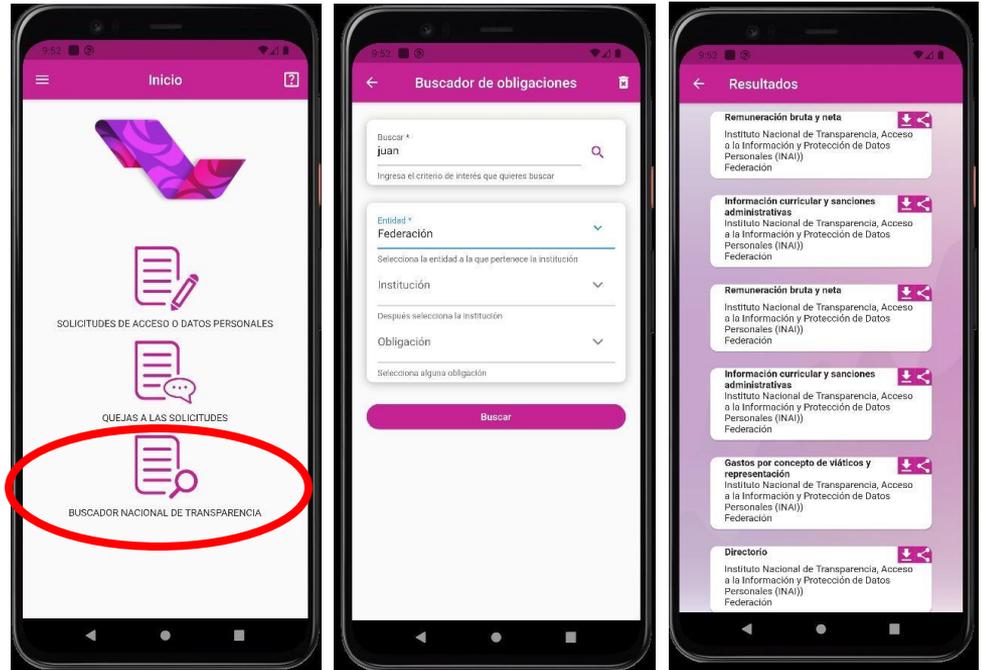


Valores separados por
comas

2.5. APP móvil de la PNT de las Obligaciones de Transparencia.

Derivado del resultado del “concurso nacional de ensayo, investigación y aplicaciones con información pública” uno de los participantes desarrolló la funcionalidad de **buscar obligaciones de transparencia contenidas en la PNT a través de una APP móvil**, este proyecto resultó ganador en su categoría, por ello se incorpora a la APP de la PNT que se encuentra disponible en las tiendas Play Store y AppStore.

Dicha funcionalidad está disponible en dispositivos android e apple, sólo es necesario actualizar la app móvil



2.6. Entidades Federativas por integrarse al SICOM

11 entidades faltantes para de incorporarse al SICOM:

1. Baja California Sur:
2. Guerrero
3. Morelos
4. San Luis Potosí
5. Nayarit
6. Campeche
7. Estado de México
8. Querétaro
9. Tamaulipas
10. Tlaxcala
11. Sonora

22 entidades incorporadas al SICOM:

Entidad Federativa	TOTAL	Entidad Federativa	TOTAL
Aguascalientes	935	Jalisco	4375
Baja California	1772	Michoacán de Ocampo	3843
Chiapas	1372	Nuevo León	5780
Chihuahua	1464	Oaxaca	2005
Ciudad de México	9005	Puebla	2875
Coahuila de Zaragoza	896	Quintana Roo	1889
Colima	1384	Sinaloa	730
Durango	1047	Tabasco	745
Federación	63123	Veracruz	1956
Guanajuato	6231	Yucatán	728
Hidalgo	631	Zacatecas	1623
		Total	114409

Del 01 enero del 2018 al 21 de marzo 2022

2.7 Mejoras a las funciones del SICOM

Les informamos que nuestro equipo de la Dirección General de Tecnologías de la Información ha implementado dos nuevas mejoras en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) de la PNT, las cuales fortalecen dicha herramienta para beneficio de las partes que intervienen en la interposición, atención y cumplimiento de los recursos de revisión.

Cabe señalar que, a petición del organismo garante de Chihuahua, se desarrollaron y se han implementado las dos mejoras al SICOM: **Una en la etapa de sustanciación** y otra en **la etapa de cumplimientos**. La primera es susceptible de que sea utilizada en lo inmediato porque está configurada para todos los organismos garantes; la segunda se activará su configuración a petición de ustedes.

Dichas mejoras, son las siguientes:

1. “Enviar comunicado al recurrente”.

En la etapa de sustanciación se habilitó una actividad opcional para que desde SICOM, el sujeto obligado envíe, una vez admitido el recurso, una respuesta, en caso de que haya sido omiso, o sea complementaria. Esta actividad se ha denominado “Enviar comunicación al recurrente”.

Para ejecutar esta actividad, se puede consultar la sección 4.3.10 del Manual de Usuarios del SICOM, el cual se anexa al presente.

“**Enviar comunicado al recurrente**”, se muestra en la siguiente pantalla:

Escriba el texto de la notificación a enviar *

Caracteres restantes para escribir 4000

- Información del sujeto obligado para el recurrente *

+ Seleccionar archivo Adjuntar Cancelar

Descripción del archivo

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
No se encontraron registros.		

Los valores marcados con asterisco (*) son obligatorios

Aplicar respuesta

2. “Enviar comunicado al recurrente en etapa de cumplimiento”

Por otra parte, se ha habilitado la actividad opcional “**Enviar comunicado al recurrente en etapa de cumplimiento**”, a efecto de que el sujeto obligado envíe al recurrente, a través del SICOM, la documentación materia del cumplimiento de la resolución ordenada por el organismo garante.

Cabe señalar, que anteriormente el sujeto obligado no podía entregar al recurrente, a través del SICOM, la documentación que sustenta el cumplimiento de la resolución; por lo que ahora facilitará y acortará el tiempo de entrega.

Sin embargo, esta nueva actividad solo se ha aplicado para Chihuahua y la Federación. Como ya se ha mencionado, se podrá habilitar para el resto de los organismos garantes a partir de la petición correspondiente.

De igual manera, para mayor conocimiento de la funcionalidad de esta actividad puede consultarse en el apartado 7 del Manual.

“Enviar comunicado al recurrente en etapa de cumplimiento”, se muestra en la siguiente pantalla:

Escriba el texto de la notificación a enviar *

Caracteres restantes para escribir 4000

– Información del cumplimiento del sujeto obligado para el recurrente *

+ Seleccionar archivo ➤ Adjuntar ⊗ Cancelar

Descripción del archivo

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
No se encontraron registros.		

2.8. Implementación de la Firma Electrónica (FELINAI) en los Organismos Garantes.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales **INAI se constituyó como autoridad certificadora** mediante Acuerdo ACTPUB/30/09/2020.06, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación DOF el **12 de octubre de 2020**.

Asimismo, para la actuación como autoridad certificadora y la regulación de la firma electrónica denominada FELINAI, el Pleno del Instituto aprobó los lineamientos para el registro, emisión y uso de firma electrónica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el Acuerdo ACTPUB/ 30/09/2020.08 publicado en el DOF la misma fecha antes referida, mismos que fueron modificados mediante el **Acuerdo ACT-PUB/01/12/2021.05. publicado en el DOF el 08 de diciembre de 2021**.

El propósito de la FELINAI es que sea utilizada tanto por los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno, como por los ciudadanos en la suscripción de los trámites, servicios, actos jurídicos y administrativos que llevan a cabo con el INAI y viceversa. En particular, para que los ciudadanos la utilicen para la presentación de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición y de portabilidad de datos personales ARCOP, e interposición de denuncias por posibles violaciones a las leyes en materia de datos personales.

2.8. Implementación de la Firma Electrónica (FELINAI) en los Organismos Garantes.

Cabe señalar, que la FELINAI se rige por los principios rectores de **autenticidad, equivalencia funcional, integridad, neutralidad tecnológica, confidencialidad y no repudio**, y que el sistema de firma electrónica con que cuenta el INAI para la expedición o revocación de certificados de **firma electrónica tiene estándares internacionales en su funcionalidad y seguridad**.

La FELINAI podrá ser utilizada, también, por **los organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia** en los mismos términos que aplican para el INAI. Es decir, para suscribir los distintos actos vinculados con la atención de solicitudes ARCOP y recursos de revisión, denuncias por posible incumplimiento a las obligaciones de transparencia y actos administrativos internos.

Para tal efecto, los Lineamientos referidos, establecen que **el INAI podrá celebrar convenios de colaboración para que la FELINAI opere y sea reconocida en los trámites y procedimientos ante los organismos garantes y los sujetos obligados de las entidades federativas**.

2.8. Implementación de la Firma Electrónica (FELINAI) en los Organismos Garantes.

Por lo que, **para su implementación en los organismos garantes, será necesario:**

1. **Suscribir convenio específico con el INAI** en el que se reconozca a la FELINAI como firma electrónica para suscribir actos que sean determinados por las partes.
2. **Estar atendiendo los recursos de revisión a través del SICOM.**
3. **Trabajar conjuntamente con el INAI** para habilitar la funcionalidad de firma electrónica en el SICOM.
4. **Gestionar la obtención de certificados de la FELINAI.**
5. **Conformar un grupo de trabajo** responsable para atender solicitudes de los particulares para la obtención de certificados de la FELINAI.
6. **Contar con equipo de cómputo exclusivo y con la seguridad necesaria** para la tramitación de solicitudes de los ciudadanos para la obtención de los certificados de firma electrónica.

Con la implementación de la FELINAI en el Sistema Nacional de Transparencia se fortalece el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, ya que por un lado se fomentará y facilitará la presentación de solicitudes ARCOP y denuncias por posibles violaciones a datos personales por parte de los ciudadanos y, por otro lado, efficientar la atención de los medios de impugnación por parte de los organismos garantes

2.9. Elaboración del ABC de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Elaboración de un Cuadernillo “El ABC de la Plataforma Nacional de Transparencia”



2.9. Elaboración del ABC de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Pasos para generar el ABC de la Plataforma Nacional de Transparencia:

1. Proponer al Comité Editorial la inclusión de un cuadernillo sobre el ABC de la Plataforma Nacional de Transparencia para el año 2022.
1. Invitar al autor a elaborar el texto, estableciendo fecha de entrega del mismo.
1. Entregar al Comité Editorial el texto terminado para su dictaminación.
1. Publicar el ABC de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)



2.9. Elaboración de Diccionario de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Elaboración de Diccionario de la PNT, actualmente a través twitter en la cuenta oficial de la DGTI (@TecnoTransparen), se publican actividades y un glosario de términos la PNT

Dirección General de Tecnologías de la Información
@TecnoTransparen

Glosario PNT

Te presentamos un nuevo término para utilizar la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

La frase de hoy es:

Documento de seguridad

Este término lo utilizarás dentro de toda la #PNT

Ejerce tus derechos y utiliza la #PNT



DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Glosario DOCUMENTO DE SEGURIDAD

Instrumento que describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee.

Dirección General de Tecnologías de la Información
@TecnoTransparen

Glosario PNT

Te presentamos un nuevo término para utilizar la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

La frase de hoy es:

Información de interés Público

Este término lo utilizarás dentro de toda la #PNT

Ejerce tus derechos y utiliza la #PNT



DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

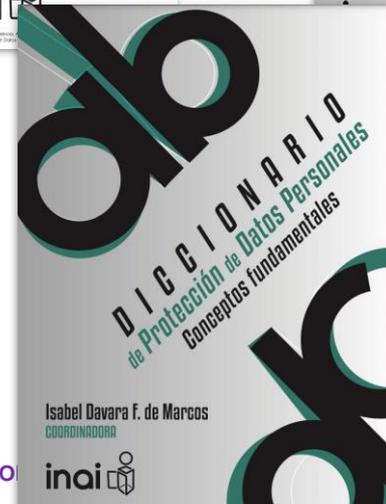
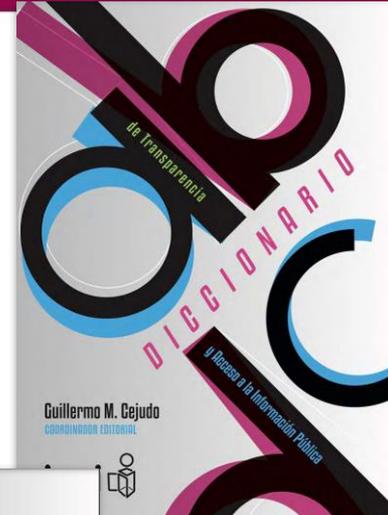
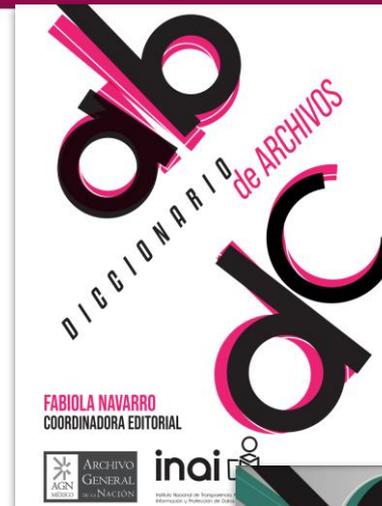
Glosario INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

Información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.



Dirección General de Tecnologías de la Información

@TecnoTransparen





**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Comisión del Sistema Nacional de Transparencia

24 de marzo 2022